FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Servicio social

Fecha de generación: 16/07/2025 15:05:19

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Servicio social
- Sujeto Obligado: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: PGJE - UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA
- Homoclave: NA133
- Nombre del Trámite: Servicio social
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSULTA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Ofrecer una alternativa a los estudiantes de diversas ramas de estudio para desarrollar sus conocimientos, aptitudes y habilidades asignados a diversas áreas de trabajo de la institución.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Podrán realizar actividades profesionales bajo la asesoría y responsabilidad de un profesional de la misma rama, para lo cual se requiere autorización de la dirección de profesionales, la que nunca podrá excederse más de dos años y deberán prestar su servicio de manera gratuita, que el ejecutivo del estado le requiera.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 5 https://pgjtlaxcala.gob.mx

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de profesiones del Estado de Tlaxcala.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 21 https://pgjtlaxcala.gob.mx

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Identificación Oficial
Descripción: INE

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. Constancia de acreditación de no afiliación al IMSS
Descripción: Constancia siemple de estudios expedida por la institución educativa

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Constancia

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Al termino de su periodo de servicio social, se entrega constancia simple de liberación de servicio social

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 5 https://pgjtlaxcala.gob.mx

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a la unidad de desarrollo profesión y de servicio civil de carrera
2. Presentar carta de presentación de la escuela dirigida al (la) procurador(a) con atención al jefe de la unidad de desarrollo profesional y servicio civil de carrera.
3. Atender indicaciones a las que estará sujeto
4. Al término del periodo de presentación del servicio social, firmar y recibir constancia de liberación

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Acudir a la unidad de desarrollo profesión y de servicio civil de carrera
2. Presentar carta de presentación de la escuela dirigida al (la) procurador(a) con atención al jefe de la unidad de desarrollo profesional y servicio civil de carrera.
3. Atender indicaciones a las que estará sujeto
4. Al término del periodo de presentación del servicio social, firmar y recibir constancia de liberación

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Maria del Rocio Rodriguez Rodriguez	Contacto oficial	unidad.profesionalizacion@pgjtlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: https://pgjtlaxcala.gob.mx

Oficinas de atención

Procuraduría General de Justicia

Descripción del modulo:

Procuraduría General de Justicia

Domicilio

Calle Libramiento Pte. No. Exterior sn, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464650500 , Ext. 13606.

Correo electrónico:

atencionciudadana@fgjtlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente al almacen delegación del Imss Tlaxcala, Tlaxcala

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto ($) Mínimo $

- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA
- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de profesiones del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro NA

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Para disposiciones normativas y de investigación
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Para disposiciones normativas y de investigación
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 5 https://pgjtlaxcala.gob.mx
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de profesiones del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 21 https://pgjtlaxcala.gob.mx